

VISTO Que por resolución 2024-045 se toma conocimiento de la creación del Fondo extrapresupuestal "Remodelación del Centro Deportivo-Recreativo Comunitario de Atlántida " en convenio con la Secretaría Nacional de Deportes .

RESULTANDO

1. De que en la misma se autoriza a realizar contratación y compra de materiales a diferentes proveedores con la finalidad de ejecutar el Fondo extrapresupuestal de \$1.500.000 .
2. Que uno de los proveedores maniesta su imposibilidad de cumplir con lo solicitado en tiempo y forma .
3. Que la Empresa SOLIINT S.A.S. con RUT 218702720017- presenta un presupuesto acorde a lo solicitado.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Autorizar la contratación de la Empresa SOLIINT S.A.S. con RUT 218702720017- en lugar de la empresa "Bombas Uruguay- (Tort Martínez José Francisco)" para ejecutar en el Fondo extrapresupuestal "Remodelación del Centro Deportivo-Recreativo Comunitario de Atlántida "
- 2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZÁLEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 20 de febrero del 2024- .



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Juan Díaz

Concejal



Daniel López

Concejal

William Bermolen

Concejal